GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

Presentación
Con fundamento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 139 bis, y a lo descrito en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 2, 23, 24, 25, 28, 31, 36, 37, 38, y 39 y en el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Jilotepec 2019-2021 en los artículos 30 y 32, se presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021, con el fin de establecer las bases para incrementar la eficiencia y eficacia en los trámites y servicios que presentan las 21 dependencias municipales y los organismos públicos descentralizados que conforman la Administración Municipal que encabeza el Ing. Agustín Javier Bonilla Rodríguez. El municipio de Jilotepec tiene como objetivo general facilitar los trámites y servicios a los ciudadanos, para agilizarlos de una manera significativa, con la Contingencia que actualmente atravesamos se desea realizar ajustes necesarios para cumplir este objetivo, y de esta manera brindarles un mejor servicio a los ciudadanos, siendo competentes en lo que se hace y teniendo una buena gobernanza para el bienestar de ellos. Cabe mencionar que uno de los objetivos de Mejora Regulatoria es responder a las necesidades de la sociedad con eficiencia y reducir efectos sociales negativos, a la vez de evaluar las ventajas y desventajas del marco normativo quien impulsa el mejoramiento en la calidad y eficiencia de los procedimientos. La Mejora Regulatoria es una política pública implementada en toda administración a la cual se le debe de dar la importancia y el seguimiento no solo por las dependencias que integran esta administración sino también por los tres órdenes de gobierno que intervienen dentro de las regulaciones de una administración pública. En el presente programa se dan a conocer las propuestas integrales de 15 dependencias, cada una con un trámite y/o servicio prioritario, siendo así un total de 15 propuestas para mejorar en este Programa Anual 2021.

Misión
Ser una Administración que trabaja con los valores de honradez, transparencia, eficiencia y eficacia a favor de las necesidades que los ciudadanos requieran, de tal forma que los recursos y acciones ayuden y contribuyan a mejorar la agilización con la que se puedan realizar los trámites y servicios que esta administración provee para satisfacer sus necesidades, es por ello que las 21 dependencias trabajan bajo la misma misión, y de esta forman fomentan el desarrollo socioeconómico y administrativo.

Visión
La presente Administración Pública del municipio de Jilotepec 2019-2021, a través de las dependencias y organismos públicos descentralizados realizan las acciones de Mejora Regulatoria en favor de las necesidades de los ciudadanos, esto para hacer de esta administración cambios favorables para la modernización y agilización de los trámites y servicios, actuando con transparencia y gestionando la aplicación de los recursos económicos y humanos que proveen organismos estatales y federales, para ayudar a nuestro municipio en el desarrollo de nueva infraestructura y oportunidades de fomento turístico. Así mismo se busca que en el futuro intervenga más el uso de las tecnologías de información para estar a la vanguardia en temas de mejora regulatoria.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Se cuanta con la estructura y organización que tienen atribuciones definidas para atender a la ciudadanía. • Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. • Voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. • El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los trámites y servicios brindados.	• La implementación de tecnología y creación de plataformas que modernicen y agilicen los trámites municipales. • Realizar gestiones para implementar más trámites y servicios en línea. • Implementación de la ventanilla única para concentrar las áreas pertinentes en un solo lugar. • Trabajo home office para los servidores públicos.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Falta de experiencia previa que guíe las actuaciones. • Los recursos provenientes de los programas federales y estatales son insuficientes para dar solución a todas las demandas de obra. • Falta de personal capacitado y la resistencia al cambio. • Desconocimiento de los procesos internos y la falta de homologación de trámites y/o servicios. • Falta de Actualización del marco jurídico-administrativo interno.	• Larga contingencia por Covid-19. • Falta de interés y de información de los ciudadanos para conocer el proceso que se debe de realizar en la gestión de trámite y/o servicio. • La falta de infraestructura tecnológica de punta retrasa el avance en materia de mejora regulatoria y gobierno digital. • No ser capaces de aprender de las experiencias vividas para avanzar adecuadamente.

Escenario Regulatorio
Los principales problemas que se presentan en esta administración son la burocracia en la gestión de los trámites y servicios ya que algunos se realizan en mucho tiempo, los requisitos son muchos, entre otras exageraciones en dichos tramites, a lo que conlleva esto que los ciudadanos no se regularicen o no gestionen lo que necesitan, a su vez esto genera pérdidas económicas para el municipio. Es por ello que en el presente Programa Anual se implementan estrategias que ayuden a la agilización de dichos trámites y servicios para favorecer las necesidades que los ciudadanos requieren, y dar cumplimento al objetivo general de la implementación de la Mejora Regulatoria en la administración. Las dependencias que participan en dicho Programa son: 1. DIRECCIÓN DE TURISMO 2. DIF 3. IMCUFIDE 4. SERVICIOS PÚBLICOS 5. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 6. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL 7. OBRAS PUBLICAS 8. COORDINACIÓN JURÍDICA 9. INSTITUTO DE LA MUJER 10. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 11. DESARROLLO URBANO 12. DESARROLLO SOCIAL 13. DESARROLLO AGROPECUARIO 14. INSTITUTO DE LA JUVENTUD 15. TESORERÍA

Estrategias y Acciones
❖ Homologación de trámites. ❖ Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio. ❖ Elaborar y mantener actualizador el REMTyS. ❖ Simplificación de Trámites y/o Servicios. ❖ Disminuir el tiempo de respuesta. ❖ Eliminación de requisitos. ❖ Eliminación de trámites y/o servicios. ❖ Actualización de Manuales de Procedimientos Internos. ❖ Gestión para la colocación de la Ventanilla Única. ❖ Gestión para la adquisición de nuevos equipos de cómputo. ❖ Adecuación de Internet para un mejor funcionamiento de los equipos. ❖ Capacitaciones a los servidores públicos. ❖ Cursos motivacionales. ❖ Actualización de expediente de los trabajadores. ❖ Home office.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio		
Nombre de la dependencia DIRECCIÓN DE TURISMO		
Nombre del trámite Credencialización de artesanos	Actualmente como se ofrece La dirección de turismo asesora al artesano sobre el procedimiento para obtener la credencial de artesanos ante el IFAEM, fungiendo como intermedio para dicho tramite	Acciones de Mejora propuestas Eliminación del trámite de credencialización por ser exclusivo del IFAEM.

Nombre de la dependencia
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Consulta medica	La personas llega a sacar su cita de formas presencial, primero tiene que pagar su consulta en el área de tesorería, posteriormente se forma conforme va llegando para ser atendido en la farmacia del DIF, el doctor se tarda un aproximado de 30 minutos en consultas médicas solamente se otorgan 30 fichas, es decir si una personas ocupa la ficha 3 tiene que esperar más de una hora para ser atendido.	Reducir el tiempo de respuesta que va desde los 30 minutos o más, hasta 5 minutos.

Nombre de la dependencia
IMCUFIDE

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Solicitud de espacios deportivos	Tramite Presencial	Realizar el trámite mediante el uso de una página web que reduce el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 día hábil.

Nombre de la dependencia
SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Registro Municipal de Empresas Generadoras de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos	La empresa acude a la Dirección de servicios públicos para realizar su registro municipal de empresas generadoras de residuos sólidos para lo cual se les otorga un listado de requisitos y el costo de registro anual, posteriormente realizan su pago, se les entrega un número de registro y la cantidad neta a pagar mensualmente por el derecho	Solicitar a la secretaria técnica del ayuntamiento, la creación de un botón en la página oficial del a ayuntamiento, para brindar a las empresas usuarias de servicios públicos, la información respecto a los requisitos para realizar su registro de empresa generadoras de residuos sólidos y que a través de este se realice una solicitud, vinculando a un correo electrónico

	de recolección y se da respuesta en 15 días	corporativo de la dirección el tiempo de respuesta se minimice de 15 a 5 días hábiles.

Nombre de la dependencia
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Emisión de cartilla militar	La realización del trámite actualmente se realiza en 30 minutos	Reducir el tiempo de respuesta de 30 minutos a 20 minutos

Nombre de la dependencia
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Inspecciones a comercios, instituciones educativas, polvorines, gaseras, gasolineras, empresas y estancias infantiles.	Dar respuesta en 12 horas.	Reduce el tiempo de respuestas de 12 horas a 3 horas.

Nombre de la dependencia
OBRAS PUBLICAS

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Bacheo de las calles de pavimento asfaltico en la cabecera municipal	Mediante la recepción de una solicitud por escrito de parte de la ciudadanía y copia de INE o IFE, de acuerdo a la factibilidad, económica, material y humano, se proporciona mantenimiento correctivo y preventivo a las calles pavimentadas con asfalto en la cabecera municipal y comunidades del municipio.	Se propone eliminar las solicitudes de bacheo de calles en la cabecera municipal y comunidades, e INE o IFE por parte de la ciudadanía como requisito. Siendo el único requisito ya eliminado, se brinda el servicio a las calles que los requieran y sea autorizadas por las autoridades competentes. Quedando de 1 requisito anteriormente a 0 actualmente, siempre y cuando sea autorizado por las autoridades competentes.

Nombre de la dependencia
COORDINACIÓN JURÍDICA

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Procedimiento administrativo	Se da respuesta de 2 días a 1 día	Reducir el tiempo de respuesta de 48 horas a 2 horas.

Nombre de la dependencia
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Trabajo social y psicología	Se canaliza al Hospital General De Jilotepec y/o al Consejo Estatal De La Mujer y se espera que agenden cita para poder atender a la gente.	El trámite será de inmediato y se reducirá de 2 días de espera a 30 minutos.

Nombre de la dependencia
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Derribo , desrame y aprovechamiento	Una vez recibida la solicitud, la dependencia de Ecología realiza la inspección física y solo en caso de que el árbol ponga en riesgo la infraestructura de la vivienda o Infraestructura pública o privada, se le otorga la autorización en un lapso de 20 días, siempre y cuando cumpla con la documentación requerida en el formato de tramite	Se propone disminuir el tiempo de autorización de 20 a 10 días hábiles, a partir de la fecha de Ingreso de la petición.

Nombre de la dependencia
DESARROLLO URBANO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Licencia de uso de suelo	Elaboración de licencia de uso de suelo para que en un término de 10 días hábiles se respuesta	Programa para agilizar y simplificar en una sola instancia el tiempo de respuestas en las solicitudes de trámite de Licencia de Uso de Suelo de 10 días hábiles a 3 días hábiles.

Nombre de la dependencia
DESARROLLO SOCIAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Servicio Social	El trámite se desahoga en un lapso de 48 horas	Disminución de tiempo de respuesta en solicitud de servicio social de 2 días a 1 día hábil.

Nombre de la dependencia
DESARROLLO AGROPECUARIO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Construcción y rehabilitación de bordos para captación de agua pluvial	Actualmente este trámite requiere de 3 requisitos, uno de ellos es el documento que acredite la superficie, se propone eliminarlo ya que en la solicitud se especifica el lugar.	Actualmente este trámite requiere de 3 requisitos, los cuales son: Documento que acredite la superficie, credencial de elector y la solicitud. Se propone eliminar el documento que acredite la superficie, dejando así un total de 2 requisitos.

Nombre de la dependencia
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Talleres	El tiempo de respuesta para solicitud de impartición de talleres es de 72 horas	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 1 días hábiles.

Nombre de la dependencia
TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Certificado de clave de valor catastral	Actualmente el certificado catastral se entrega al ciudadano en un plazo de 3 días hábiles.	Entregar el documento al contribuyente en el menor tiempo posible y con ello contribuir a realizar el servicio de trámites de manera rápida y eficiente de 3 días hábiles a 2 días hábiles.

Análisis de Impacto Regulatorio

Las 15 dependencias que integran el presente Programa Anual 2021 todas realizaran Actualización en su Manual de Procedimientos y tal vez en algunos reglamentos internos ya que las propuestas que ingresaron son: 2 dependencias con eliminación de un requisitos, 12 dependencias con reducción del tiempo de respuesta y 1 dependencia realizara la eliminación del trámite.

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	ING. AGUSTIN JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	ING. JUAN ANTONIO VALDEZ TSCHAS COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ILLOTEPEC 2019 2021 "COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA"

96

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE, **PROFR. FAUSTINO MENDOZA FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO** Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

C E R T I F I C A :

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No 95 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, EN EL PUNTO NUMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO LO QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTO No. 5

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DIA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE, SE RECIBIÓ UN OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JUAN ANTONIO VALDEZ ISLAS, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONTEMPLE EN SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021:

PRESENTACIÓN

Con fundamento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 139 bis, y a lo descrito en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 2, 23, 24, 25, 28, 31, 36, 37, 38, y 39 y en el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Jilotepec 2019-2021 en los artículos 30 y 32, se presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021, con el fin de establecer las bases para incrementar la eficiencia y eficacia en los trámites y servicios que presentan las 21 dependencias municipales y los organismos públicos descentralizados que conforman la Administración Municipal que encabeza el Ing. Agustín Javier Bonilla Rodríguez.

El municipio de Jilotepec tiene como objetivo general facilitar los trámites y servicios a los ciudadanos, para agilizarlos de una manera significativa, con la Contingencia que actualmente atravesamos se desea realizar ajustes necesarios para cumplir este objetivo, y de esta manera brindarles un mejor servicio a los ciudadanos, siendo competentes en lo que se hace y teniendo una buena gobernanza para el bienestar de ellos.

Cabe mencionar que uno de los objetivos de Mejora Regulatoria es responder a las necesidades de la sociedad con eficiencia y reducir efectos sociales negativos, a la vez de evaluar las ventajas y desventajas del marco normativo quien impulsa el mejoramiento en la calidad y eficiencia de los procedimientos.

La Mejora Regulatoria es una política pública implementada en toda administración a la cual se le debe de dar la importancia y el seguimiento no solo por las dependencias que integran esta administración sino también por los tres órdenes de gobierno que intervienen dentro de las regulaciones de una administración pública.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

• Falta de Actualización del marco jurídico-administrativo interno.	

ESCENARIO REGULATORIO

Los principales problemas que se presentan en esta administración son la burocracia en la gestión de los trámites y servicios ya que algunos se realizan en mucho tiempo, los requisitos son muchos, entre otras exageraciones en dichos tramites, a lo que conlleva esto que los ciudadanos no se regularicen o no gestionen lo que necesitan, a su vez esto genera pérdidas económicas para el municipio.

Es por ello que en el presente Programa Anual se implementan estrategias que ayuden a la agilización de dichos trámites y servicios para favorecer las necesidades que los ciudadanos requieren, y dar cumplimento al objetivo general de la implementación de la Mejora Regulatoria en la administración.

Las dependencias que participan en dicho Programa son:

1. **DIRECCIÓN DE TURISMO**
2. **DIF**
3. **IMCUFIDE**
4. **SERVICIOS PÚBLICOS**
5. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**
6. **COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**
7. **OBRAS PUBLICAS**
8. **COORDINACIÓN JURÍDICA**
9. **INSTITUTO DE LA MUJER**
10. **DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**
11. **DESARROLLO URBANO**
12. **DESARROLLO SOCIAL**
13. **DESARROLLO AGROPECUARIO**
14. **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**
15. **TESORERÍA**

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- **Homologación de trámites.**
- **Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio.**
- **Elaborar y mantener actualizador el REMTyS.**
- **Simplificación de Trámites y/o Servicios.**
- **Disminuir el tiempo de respuesta.**
- **Eliminación de requisitos.**
- **Eliminación de trámites y/o servicios.**
- **Actualización de Manuales de Procedimientos Internos.**
- **Gestión para la colocación de la Ventanilla Única.**
- **Gestión para la adquisición de nuevos equipos de cómputo.**
- **Adecuación de internet para un mejor funcionamiento de los equipos.**
- **Capacitaciones a los servidores públicos.**
- **Cursos motivacionales.**
- **Actualización de expediente de los trabajadores.**
- **Home office.**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Registro Municipal de Empresas Generadoras de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos	La empresa acude a la Dirección de servicios públicos para realizar su registro municipal de empresas generadoras de residuos sólidos para lo cual se les otorga un listado de requisitos y el costo de registro anual, posteriormente realizan su pago, se les entrega un número de registro y la cantidad neta a pagar mensualmente por el derecho de recolección y se da respuesta en 15 días	Solicitar a la secretaria técnica del ayuntamiento, la creación de un botón en la página oficial del a ayuntamiento, para brindar a las empresas usuarias de servicios públicos, la información respecto a los requisitos para realizar su registro de empresa generadoras de residuos sólidos y que a través de este se realice una solicitud, vinculando a un correo electrónico corporativo de la dirección el tiempo de respuesta se minimice de 15 a 5 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

DESARROLLO SOCIAL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
SERVICIO SOCIAL	El trámite se desahoga en un lapso de 78 horas.	Disminución de tiempo de respuesta en solicitudes del servicio social de 78 a 48 horas de respuesta.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Emisión de cartilla militar	• La realización del trámite actualmente se realiza en 30 minutos	Reducir el tiempo de respuesta de 30 minutos a 20 minutos

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Inspecciones a comercios, instituciones educativas, polvorines, gaseras, gasolineras, empresas y estancias infantiles.	Dar respuesta en 12 horas.	Reduce el tiempo de respuestas de 12 horas a 3 horas.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

	lugar.	**acredite la superficie, dejando así un total de 2 requisitos.**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Nombre del trámite	**Actualmente como se ofrece**	**Acciones de Mejora propuestas**
Talleres	**El tiempo de respuesta para solicitud de impartición de talleres es de 72 horas**	**Reducir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles.**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre del trámite	**Actualmente como se ofrece**	**Acciones de Mejora propuestas**
Certificado de clave de valor catastral	**Actualmente el certificado catastral se entrega al ciudadano en un plazo de 3 días hábiles.**	**Entregar el documento al contribuyente en el menor tiempo posible y con ello contribuir a realizar el servicio de trámites de manera rápida y eficiente de 3 días hábiles a 2 días hábiles.**

Análisis de Impacto Regulatorio

Las 15 dependencias que integran el presente Programa Anual 2021 todas realizaran Actualización en su Manual de Procedimientos y tal vez en algunos reglamentos internos ya que las propuestas que ingresaron son: 2 dependencias con eliminación de un requisitos, 12 dependencias con reducción del tiempo de respuesta y 1 dependencia realizara la eliminación del trámite.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PUNTO, EN TAL VIRTUD Y EN CASO DE EXISTIR ALGÚN POSICIONAMIENTO, SE SOLICITA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRE EL TURNO DE ORADORES. NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS POSICIONAMIENTOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL".

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, MÉXICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2021.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC 2019 2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo